



Contenido Patrocinado

¿Cómo se declaran las criptomonedas en España? ¿Qué normas fiscales les afectan?

En el panorama económico actual, las criptomonedas han emergido como una nueva frontera en el ámbito financiero, atrayendo a inversores y usuarios de todo el mundo con la promesa de transacciones rápidas, seguridad y, en algunos casos, anonimato. En España, el auge de las criptomonedas ha resaltado la necesidad de regulación y orientación fiscal para integrar esta nueva clase de activo en el sistema tributario existente.

La Agencia Tributaria Española juega un papel importante en la regulación y el control de los aspectos fiscales de las criptomonedas. Según la legislación actual, las criptomonedas se consideran, a efectos fiscales, como bienes inmateriales. Esto significa que, aunque no se reconozcan como moneda de curso legal, pueden utilizarse como medio de pago, intercambiarse por otros bienes, servicios o incluso otras criptomonedas, y deben ser declaradas por el contribuyente.

Una de las directrices clave emitidas por la Agencia Tributaria es la obligatoriedad de declarar las criptomonedas en el Modelo 721, diseñado para establecer el tratamiento fiscal de estos activos. Este modelo asiste a los contribuyentes en el cálculo de ganancias y pérdidas, además de aclarar cómo estas monedas virtuales deben ser incluidas en la declaración de renta y patrimonio. Están obligados a presentar el modelo 721 los residentes en territorio nacional, personas y empresas, así como los establecimientos permanentes en España de entidades no residentes y ...